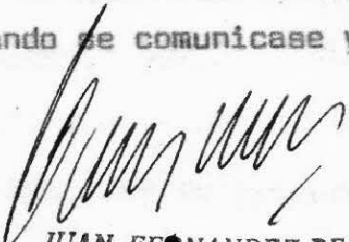


En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, / se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Fernández Bedo ya, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez, Flavio René Arias, Bernardo Alfredo Montoya y Jorge Demetrio Vázquez Rey, para considerar: PRIMERO: Escribiente Estela López de Mancuello, solicita segunda parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 4508/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto / la nota aludida y el certificado de Nacimiento adjunto; atento a lo dis- // puesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Escribiente Estela López de Mancuello la segunda parte de la licencia por maternidad a partir del día 9 de noviembre y hasta el día 20 de diciembre, / inclusive del año en curso. SEGUNDO: Secretaria de Despacho Marta Nurymar/ Lima de Brunaga, solicita segunda parte de la licencia por maternidad. Vis to la nota referenciada y la documentación adjunta, y atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Secretaria de Despacho Marta Nurymar Lima de Brunaga la licencia solicitada, a // partir del día 17 del corriente mes y año y hasta el 12 de enero de 1979, / inclusive. TERCERO: Oficial Mayor Miguel Pérez Labarthe, solicita justifi- cación de inasistencias (Nota Nº 4443/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota // mencionada y certificado médico acompañado, atento a lo dispuesto por el / Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar al Oficial Mayor Miguel Pérez Labarthe las inasistencias en las que incurriera desde el día / 8 al 21 del corriente mes y año. CUARTO: Oficial Auxiliar Reinaldo Ríos, / solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 4376/78-Sec. Adm. y Sup.). / Visto la nota de figuración en el epígrafe, el certificado médico adjunto / y a mérito de lo dispuesto en el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDA- // RON: Justificar al Oficial Auxiliar Reinaldo Ríos, las inasistencias en / las que incurriera desde el día 31 de octubre y hasta el día 14 del mes y / año en curso, inclusive. QUINTO: Escribiente Mayor Irma Beatríz Romero, so licita justificación de inasistencias. Visto la nota mencionada, la Histo-

///...

///...ria Clínica que se acompaña y atento a lo dispuesto por el Art. 14º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Escribiente Mayor Irma / Beatriz Romero las inasistencias en las que incurriera desde el día 9 de / octubre y hasta el día 15 de noviembre inclusive, del año en curso. SEXTO: Ayudante Gabriel Nuñez, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº / 4392/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referenciada, el certificado médico acompañado y atento a lo dispuesto por el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, / ACORDARON: Justificar al Ayudante Gabriel Nuñez, las inasistencias incurri- das desde el día 2 al 15 del mes y año en curso. SEPTIMO: Señor Manuel Jo- sé Victoriano Juárez, su denuncia. Visto y considerando la denuncia efec- tuada por el ex-Juez de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Palo San- to, corresponde iniciar las investigaciones pertinentes a efectos de des- lindar responsabilidades. Por todo ello, ACORDARON: Ordenar la instrucción de un sumario administrativo, designando instructor al Encargado de la Ofi- cina de Personal y Sumarios Administrativos, Don Eduardo Pereira, quién a/ su vez designará al Secretario que lo asistirá. OCTAVO: Juez del Juzgado / de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí, su pedido. Visto la nota presen- tada por el titular del Juzgado que se menciona, por la cual solicita se / designe un personal para la dependencia a su cargo, en razón del traslado/ a esta Capital del Oficial Auxiliar Héctor Miguel Fernández Yunis, confor- me a lo dispuesto en Acuerdo Nº 1201, punto 15º, corresponde acceder a lo/ solicitado. Por ello, ACORDARON: Contratar los servicios del señor Hugo // Malgarini, Clase 1942, L.E. Nº 8.222.490, para que se desempeñe en el Juz- gado de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí, a partir del 1º y hasta el/ 31 de diciembre del año en curso, fijándose como retribución la suma de // Ciento setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos (\$ 174.745); autorizando a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. NOVENO: / María Inés Cáceres de Ibarra, su situación. Visto que por Resolución Nº / 27/78 del Superior Tribunal de Justicia se dispuso la retrogradación de ca- tegoría de la Oficial Auxiliar María Inés Cáceres de Ibarra perteneciente/ al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Palo Santo y conside

///...rando que en tales condiciones debe disponerse el traslado de dicha/ agente, por cuanto su actual situación de revista -Escribiente Mayor- no / se ajusta a la categoría de cargo que corresponde a la planta funcional de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía. Por ello, ACORDARON: Trasladar a la/ Escribiente Mayor María Inés Cáceres de Ibarra del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Palo Santo a la División Contaduría de este Poder Judicial, a partir del día 1º de marzo de 1979. DECIMO: Escribiente // Migdonia Argüello, su pedido (Nota Nº 4265/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto lo resuelto en el punto que antecede y considerando el pedido formulado por la/ agente de figuración en el epígrafe, ACORDARON: Trasladar a la agente Migdonia Argüello, de la División Contaduría de este Poder Judicial, al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Palo Santo, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, asignándole el cargo de Oficial Auxiliar. La nombrada / prestará el juramento de ley, en la oportunidad que el Superior Tribunal / de Justicia lo determine. DECIMO PRIMERO: Designación de personal. Visto / la necesidad de reforzar la dotación del personal obrero, maestranza y servicio y atento a la existencia de vacantes en el presupuesto vigente, ACORDARON: Designar en el cargo de Ayudante al señor Máximo Toledo, argentino, clase 1958, D.N.I. Nº 12.463.768. El nombrado prestará juramento de ley en primera audiencia y desempeñará sus tareas provisoriamente en la Oficina / de Bienes Patrimoniales de este Poder Judicial. DECIMO SEGUNDO: Escribiente Horacio Alberto Márquez, su pedido (Nota Nº 4477/78-Sec. Adm. y Sup.). // Visto la nota de referencia en virtud de la cual el agente de figuración / en el epígrafe solicita su traslado a otra dependencia de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Presidente



SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO

Siguen///...

//...las firmas.-

Flavio H. Arias
FLAVIO HENE ARIAS
MINISTRO

Bernardo A. Montoya
BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Ministro

Jorge D. Vazquez Rey
JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO